



Municipalidad Distrital de Aucallama

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 070-2023-MDA/A.

Aucallama, 28 de febrero de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, REGION LIMA;**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y Modificaciones en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, el Artículo 20° inciso 17 señala como atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza,

Que, el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decretó. Supremo N.º 075- 2008-PCM, así mismo dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, respecto a las Reglas aplicables a funcionarios y Directivos Designados por Resolución y; estando a lo señalado Ley N° 31131 Artículo 4°, y en la sentencia N° 11-2020-PI/TC del Tribunal Constitucional, los cargos de confianza no tienen carácter de indeterminado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2023-MDA/A de fecha 03 de enero de 2023, se resuelve encargar las funciones de Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversión y Cooperación para el Desarrollo al Ing. Oscar Enrique Mugruza León, con retención de su cargo de Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad de Aucallama.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDA/A de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el funcionario Ing. Oscar Enrique Mugruza León, al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Aucallama, siendo efectiva a partir del 17 de febrero de 2023, exonerándosele del plazo para la presentación de renuncia.

Que, para la continuación de las funciones de la de Oficina de Programación Multianual de Inversión y Cooperación, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento, se hace necesario encargar dichas funciones al actual al actual Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto.

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y, con la opinión favorable del Gerente Municipal.



Plaza de Armas s/n - Aucallama - Huaral



Telf.: 791-4353



Municipalidad Distrital de Aucallama

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 070-2023-MDA/A.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 28 de febrero de 2023, las funciones de JEFE DE OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO al Econ. JEXER EDY VEGA CHILON, con retención de su cargo de Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Aucallama.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER**, a la Secretaria General, cumpla con notificar la presente Resolución y comunique a la Oficina de Informática y Estadísticas realice la publicación de la presente en el Portal Institucional ([www.gob.pe/muniaucallama](http://www.gob.pe/muniaucallama)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 Municipalidad Distrital De Aucallama  
Mg. Ing. Edwin B. Valdivia Santiago  
ALCALDE

